

## CONSEJO NACIONAL DE METEOROLOGIA

### ACTA N° 173

#### Reunión Extraordinaria N° 1(2)-2017

Fecha: 14 de agosto 2017  
Hora: 10 am  
Lugar: Sala de reuniones del Instituto Meteorológico Nacional (IMN)

#### Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta N° 172 de la Reunión Ordinaria N° 1-2017.
2. Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del IMN.
3. Conocer el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de julio de 2017 del Programa 888 "Instituto Meteorológico Nacional (IMN)".
4. Conocer el proyecto de Presupuesto del 2018 del Programa 888 "Instituto Meteorológico Nacional (IMN)".
5. Informe sobre los preparativos para la celebración del 130 aniversario del IMN.
6. Decisión del Consejo sobre información solicitada al IMN.
7. Red de Estaciones Hidrometeorológicas.

#### Asistentes:

Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía.

Ing. José Alberto Zúñiga Mora, Director del Centro de Servicios de Estudios Básicos de Ingeniería del Instituto Costarricense de Electricidad.

Ing. Jorge Hidalgo Madriz, Representante del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Sra. Rita Barrantes Rodríguez, Representante de la Dirección General de Aviación Civil.

Lic. Juan Carlos Fallas Sojo, Director General del IMN.

Preside la reunión el Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Meteorología.

#### **Artículo 1: Lectura y aprobación del Acta N°172 de la Reunión Ordinaria N° 1-2017**

Los señores miembros han leído previamente el Acta N° 172 de la Reunión Ordinaria N° 1-2017, la cual sin comentario alguno es aprobada por acuerdo firme.

#### **Artículo 2: Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del IMN**

El Lic. Oscar Murillo Rodríguez, Coordinador del Área Administrativa del IMN, se hace presente en la reunión, para explicar sobre el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 del IMN.

El Lic. Murillo informa que en la elaboración del PEI se duró aproximadamente tres meses y participó todo el personal. La estrategia metodológica para su elaboración, se basó en un taller participativo de dos días fuera del IMN, dirigido al personal y jefaturas, en el cual se realizaron foros generales de análisis, lluvias de ideas, grupos de trabajo rotativos para la generación de productos, análisis grupales y exposiciones individuales. Se redefinió la misión y la visión y se hizo un estudio FODA, entre los aspectos más importantes.

Después de ser elaborado el PEI, agrega el Lic. Murillo, se envió para su estudio a las Jefaturas, luego al personal y por último a los señores Miembros del Consejo, para proceder a su respectiva aprobación.

El Ing. Zúñiga pregunta sobre la existencia de la Dirección de Cambio Climático del MINAE, la cual se menciona dentro de las amenazas del PEI.

El Dr. Gutiérrez explica sobre la estructura de esta Dirección dentro del MINAE y lo que se está haciendo para crear un ente superior en este tema, que defina el modelo oficial que se utilizará para el cálculo del cambio climático.

El Dr. Gutiérrez propone, que dentro de las actividades estratégicas para alcanzar los objetivos, a través de un convenio de cooperación se le puede encomendar al CIGEFI, la elaboración de una nube virtual. El Lic. Fallas le indica, que se puede trabajar en esta posibilidad.

Se procede a discutir sobre las observaciones que hicieron el Ing. Zúñiga y el Ing. Hidalgo al PEI, las cuales se resumen en la inclusión de la hidrología en dicho plan. El Ing. Zúñiga indica que se menciona hacer hidrología por parte del IMN, pero no lo está haciendo y tampoco dice cómo lo va a hacer. El Ing. Hidalgo coincide con el Ing. Zúñiga, manifestando que le parece bien que el IMN haga hidrología, pero no lo está haciendo.

El Ing. Zúñiga considera, que en la parte de "Valores" del PEI, se debe especificar cuáles van a ser los valores, ya que se recomiendan aproximadamente cuatro como máximo.

El Ing. Hidalgo le pregunta al Lic. Fallas, sobre cuáles son las edades promedio de los funcionarios del IMN. El Lic. Fallas se compromete a enviar a los señores Miembros, dichas estadísticas.

Sin más comentarios, los señores Miembros del Consejo toman como acuerdo firme, aprobar el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del IMN.

### **Artículo 3: Conocer el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de julio de 2017, del Programa 888 "Instituto Meteorológico Nacional (IMN)"**

El Lic. Eduardo Oviedo Valerio, Jefe del Departamento Administrativo-Financiero del IMN, se hace presente en la reunión para brindar la información financiera, por lo que se refiere al Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de julio de 2017, cuyo desglose es el siguiente:

Código	Partida/Sub-Partida	Ley de Presupuesto	Presupuesto Actual	Ejecutado	Disponible
	<b>TOTALES</b>	<b>3.496.252.510,00</b>	<b>3.746.411.510,00</b>	<b>1.304.464.138,08</b>	<b>1.527.545.227,05</b>
<b>E-0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1.691.235.165,00</b>	<b>1.688.235.165,00</b>	<b>876.366.379,61</b>	<b>720.673.661,39</b>
E-00101	Sueldos para cargos fijos	628.565.108,00	625.107.369,00	323.276.484,31	301.830.884,69
E-00201	Tiempo extraordinario	30.000.000,00	30.000.000,00	10.253.087,36	19.746912,64
E-00301	Retribución por años servidos	231.140.094,00	231.140.094,00	119.736.645,29	111.403.448,71
E-00302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	251.617.647,00	251.617.647,00	127.602.062,40	124.015.584,60
E-00303	Decimotercer mes	110.428.997,00	110.428.997,00	15.755,14	110.413.241,86
E-00304	Salario escolar	100.806.910,00	100.806.910,00	87.470.087,73	13.336.822,27
E-00399	Otros incentivos salariales	82.605.151,00	83.062.890,00	43.136.123,38	39.926.766,62
E-00401	CCSS Contribución patronal seguro salud	122.537.979,00	122.537.979,00	78.890.126,00	0,00
E-00405	Banco Popular y Desarrollo Comunal	6.623.675,00	6.623.675,00	4.264.333,00	0,00
E-00501	CCSS Contribución patronal seguro pensiones	67.296.533,00	67.296.533,00	43.342.662,00	0,00
E-00502	CCSS Aporte patronal régimen pensiones	19.871.024,00	19.871.024,00	12.793.004,00	0,00
E-00503	CCSS Aporte patronal fondo capitalización laboral	39.745.047,00	39.745.047,00	25.586.009,00	0,00
<b>E-1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>582.156.910,00</b>	<b>582.156.910,00</b>	<b>154.761.343,31</b>	<b>206.529.009,73</b>

E-10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	250.440.360.00	250.440.360.00	108.859.441.44	123.437.678.32
E-10199	Otros alquileres	150.000.00	150.000.00	0,00	0.00
E-10201	Servicio de agua y alcantarillado	1.800.000.00	2.849.125.00	1.173.678.00	1.150.000.00
E-10202	Servicio de energía eléctrica	21.000.000.00	24.500.000.00	10.209.065.00	5.250.000.00
E-10203	Servicio de correo	75.000,00	75.000,00	42.000.00	33.000.00
E-10204	Servicio de telecomunicaciones	21.240.000.00	21.840.000.00	8.689.937.00	4.010.000.00
E-10301	Información	300.000.00	300.000.00	0.00	300.000.00
E-10302	Publicidad y Propaganda	30.000.00	30.000.00	0.00	30.000.00
E-10303	Impresión, encuadernación y otros	6.210.000.00	6.210.000.00	0.00	3.430.000.00
E-10304	Transporte de bienes	150.000,00	150.000,00	0,00	75.000.00
E-10305	Servicios aduaneros	3.105.000.00	3.105.000.00	0.00	1.552.500.00
E-10307	Servicios de Transferencia Electrónica de Informa	140.000.000.00	140.000.000.00	0.00	0.00
E-10405	Servicio de desarrollo de sistemas informáticos	6.000.000.00	6.000.000.00	0,00	6.000.000.00
E-10406	Servicios generales	22.873.500.00	21.824.375.00	8.165.101.00	8.015.999.41
E-10499	Otros servicios de gestión y apoyo	181.125.00	331.125.00	30.780.00	126.125.00
E-10501	Transporte dentro del país	3.052.000.00	3.052.000.00	29.060.00	2.186.150.00
E-10502	Viáticos dentro del país	15.000.000.00	15.000.000.00	3.863.950.00	3.942.250.00
E-10503	Transporte en el exterior	3.000.000,00	3.000.000,00	777.472.87	0.00
E-10504	Viáticos en el exterior	5.175.000.00	5.175.000.00	0.00	3.881.250.00
E-10601	Seguros	33.740.435.00	29.490.435.00	12.357.858.00	12.132.577.00
E-10701	Actividades de capacitación	6.210.000.00	6.210.000.00	0.00	2.860.000.00
E-10702	Actividades protocolarias y sociales	250.000,00	250.000.00	0.00	250.000.00
E-10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	21.391.490.00	21.391.490.00	0.00	21.391.490.00
E-10804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	1.750.000.00	0.00	0.00
E-10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	14.293.000.00	14.283.000.00	68.000.00	1.280.000.00
E-10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4.000.000,00	4.000.000,00	495.000.00	3.109.990.00
E-10808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.500.000.00	1.500.000.00	0.00	1.125.000.00
E-10999	Otros impuestos	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	960.000.00
<b>E-2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>214.908.455.00</b>	<b>206.037.609.00</b>	<b>58.215.937.89</b>	<b>124.480.617.16</b>
E-20101	Combustibles y lubricantes	6.000.000.00	6.000.000.00	2.015.331.99	1.500.000.00
E-20104	Tintas, pinturas y diluyentes	10.350.000.00	10.350.000.00	165.680.00	54.507.23
E-20199	Otros productos químicos y conexos	5.382.000.00	5.382.000.00	1.690.000.00	832.000.00
E-20301	Materiales y productos metálicos	1.552.500.00	1.552.500.00	0.00	1.552.500.00
E-20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	1.000.000,00	0.00	1.000.000.00
E-20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	310.200.00	310.500.00	0.00	310.500.00
E-20401	Herramientas e instrumentos	51.869.025.00	51.869.025.00	0.00	51.869.025.00
E-20402	Repuestos y accesorios	124.903.430.00	115.282.584.00	53.191.775.00	62.090.809.00
E-29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.035.000.00	1.035.000.00	0.00	1.035.000.00
E-29903	Productos de papel, cartón e impresos	8.021.250.00	8.021.250.00	281.940.00	3.987.310.00
E-29904	Textiles y vestuario	3.105.000.00	3.105.000.00	412.500.00	19.000.00
E-29905	Útiles y materiales de limpieza	500.000.00	1.250.000.00	458.710.90	215.93
E-29999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	879.750.00	879.750.00	0.00	229.750.00
<b>E-5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>738.183.348.00</b>	<b>738.183.348.00</b>	<b>99.878.447.98</b>	<b>186.125.195.97</b>
E-50103	Equipo de comunicación	492.792.500.00	471.292.500.00	46.890.963.38	39.001.536.62

E-50104	Equipo y mobiliario de oficina	5.000.000.00	11.000.000.00	4.000.000.00	5.000.000.00
E-50105	Equipo y programas de cómputo	42.200.000.00	57.700.000.00	112.768.60	10.502.527.35
E-50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	26.290.520.00	26.290.520.00	9.985.976.00	16.304.544.00
E-50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	161.900.328.00	161.900.328.00	38.888.740.00	110.016.588.00
E-59903	Bienes intangibles	10.000.000.00	10.000.000.00	0.00	5.300.000.00
<b>E-6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>269.768.632.00</b>	<b>528.798.478.00</b>	<b>115.242.029.29</b>	<b>286.736.742.80</b>
E-60103	CCSS Contribución estatal seguro pensiones	7.683.462.00	7.683.462.00	4.946.624.16	0.00
E-60103	CCSS Contribución estatal seguro salud	3.311.837.00	3.311.837.00	2.132.165.59	0.00
E-60301	Prestaciones legales	51.165.393.00	94.733.453.00	22.409.720.12	68.235.947.93
E-60399	Otras prestaciones	13.354.220.00	13.354.220.00	2.369.365.53	10.984.854.47
E-60601	Indemnizaciones	150.000.000.00	365.461.786.00	40.055.433.89	206.590.940.40
E-60701	Organización Meteorológica Mundial	16.734.970.00	16.734.970.00	16.734.970.00	0.00
E-60701	Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI)	2.975.000.00	2.975.000.00	2.875.000.00	100.000.00
E-60701	Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH)	24.543.750.00	24.543.750.00	23.718.750.00	825.000.00
<b>E-9</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>3.000.000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3.000.000.00</b>
E-90201	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	0.00	3.000.000.00	0.00	3.000.000.00

El Lic. Oviedo indica, que la ejecución presupuestaria al 31 de julio de 2017 es de un 34.82%, esto debido a que no se han concretado las compras en el exterior.

El Lic. Fallas informa, sobre los inconvenientes que se han presentado en la compra del radar. El Dr. Gutiérrez le indica, que hable con el Oficial Mayor al respecto.

El Ing. Zúñiga propone, que los proveedores de equipo del IMN, deben incluir en sus ofertas la capacitación correspondiente para los funcionarios del IMN. Propuesta que es tomada como acuerdo firme.

Sin más comentarios, se da por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de julio de 2017.

#### **Artículo 4: Conocer el proyecto de Presupuesto del 2018 del Programa 888 "Instituto Meteorológico Nacional (IMN)"**

El Lic. Oviedo se refiere al Presupuesto del 2018 del Programa 888 "Instituto Meteorológico Nacional (IMN)", cuyo desglose es el siguiente:

#### **Recursos Propios**

<b>Código</b>	<b>Subpartida</b>	<b>Monto Solicitado ¢</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>15.000.000,00</b>
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>15.000.000,00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	15.000.000,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>474.725.472,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>98.536.183,00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	98.236.183,00
1.01.99	Otros Alquileres	300.000,00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>55.545.000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2.535.000,00

1.02.02	Servicio de energía eléctrica	20.800.000,00
1.02.03	Servicio de correo	60.000,00
1.02.04	Servicio de energía eléctrica	32.150.000,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>96.370.000,00</b>
1.03.01	Información	7.700.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	20.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	5.000.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	150.000,00
1.03.05	Servicios aduaneros	3.500.000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	80.000.000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>64.920.000,00</b>
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	43.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	21.650.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	270.000,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>27.000.000,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	3.000.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	15.000.000,00
1.05.03	Transporte en el exterior	4.000.000,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	5.000.000,00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>30.214.524,00</b>
1.06.01	Seguros	30.214.524,00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>20.439.765,00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	19.689.765,00
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	750.000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>81.200.000,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	60.000.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.500.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	13.200.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4.000.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.500.000,00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>500.000,00</b>
1.09.99	Otros impuestos	500.000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>120.976.593,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>25.200.000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7.500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	12.000.000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	5.700.000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>3.150.000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.575.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	975.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	600.000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>80.560.000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	57.845.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	22.715.000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>12.066.593,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.100.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4.850.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4.250.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.116.593,00

2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	750.000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>725.097.935,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>695.597.935,00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2.495.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	125.000.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	388.566.620,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	12.000.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	45.778.000,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	2.615.660,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	119.142.655,00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>29.500.000,00</b>
5.99.03	Bienes intangibles	29.500.000,00
	<b>Total General</b>	<b>1.335.800.000,00</b>

### Ordinario de la República

Código	Subpartida	Monto Solicitado ¢
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1.760.395.529,00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>647.728.695,00</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	647.728.695,00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>825.017.401,00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	247.684.646,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	268.287.470,00
0.03.03	Decimotercer mes	115.553.171,00
0.03.04	Salario escolar	106.076.445,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	87.415.669,00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>132.326.311,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	125.540.346,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.785.965,00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>155.323.122,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	68.945.401,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	20.357.894,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40.715.788,00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	25.304.039,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>185.270.242,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>185.270.242,00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	185.270.242,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>121.810.316,00</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>20.222.174,00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	20.222.174,00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>54.879.150,00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	42.383.480,00
6.03.99	Otras prestaciones	12.495.670,00

<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>46.708.992,00</b>
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	46.708.992,00
	<b>Total General</b>	<b>2.067.476.087,00</b>

El Ing. Zúñiga se refiere a la capacitación, preguntando si la Comisión de Becas del IMN tiene un perfil para la escogencia de los candidatos. El Lic. Fallas le explica, sobre como procede dicha Comisión.

El Dr. Gutiérrez indica, que para hacer real el Plan Estratégico, se tiene que asociar con las partidas presupuestarias.

Después de que el señor Oviedo explica detalladamente sobre cada renglón presupuestario, los señores Miembros del Consejo dan por conocido el Presupuesto del 2018.

#### **Artículo 5: Informe sobre los preparativos para la celebración del 130 aniversario del IMN**

El Lic. Fallas informa, que el próximo año se celebra el 130 aniversario del IMN. El acto oficial será el día 6 de abril de 2018, en el Museo Nacional de Costa Rica, con la presencia del Presidente de la República, del señor Ministro de Ambiente y Energía y del Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial.

Agrega el Lic. Fallas, que dentro de las principales actividades que se han programado están: El sorteo de la Lotería Nacional del 08 de abril de 2018, que será en conmemoración de la fundación del IMN y del 3 al 5 de abril, como es ya una tradición, se realizará un "Open House" para estudiantes de primaria y secundaria, a fin de que conozcan el IMN y las labores que este realiza.

#### **Artículo 6: Decisión del Consejo sobre información solicitada al IMN**

El Lic. Fallas presenta la solicitud de información que envió al IMN, el señor Diego Arguedas Ortiz, Editor de Ojo al Clima del Semanario Universidad, la cual incluye datos de precipitación y temperatura e inventarios de emisiones.

El Dr. Gutiérrez indica, que se debe establecer una normativa para el uso de los datos que produce el IMN, partiendo de lo que sobre este tema establece la Organización Meteorológica Mundial.

El Lic. Fallas informa, que el IMN tiene establecido los requisitos para la solicitud de información, explicando cómo es el procedimiento.

El Dr. Gutiérrez considera, que debe existir reglamentación para el uso de los datos, avalada por este Consejo, por lo que propone que el IMN prepare un protocolo para que se estudie en una próxima reunión. Propuesta que es tomada como acuerdo firme.

Se toma como acuerdo firme, que dicha solicitud de información se suministre, bajo el cumplimiento de los requisitos que para dicho efecto tiene establecidos el IMN.

#### **Artículo 7: Red de Estaciones Hidrometeorológicas**

En cumplimiento con lo que se estableció en la reunión pasada del Consejo, el señor Zúñiga procede a informar sobre el inventario de estaciones hidrometeorológicas, indicando que el ICE tiene instaladas: 260 estaciones meteorológicas y 110 estaciones hidrológicas.

Indica el Ing. Zúñiga, que el ICE va a cerrar algunas estaciones, por lo que está considerando traspasarlas a otras instituciones, entre ellas el IMN.

El Lic. Fallas informa, que el IMN tiene instaladas: 97 estaciones meteorológicas mecánicas y 178 estaciones meteorológicas automáticas.

El Ing. Hidalgo se compromete a enviar a los señores Miembros, la información correspondiente al AyA.

El Dr. Gutiérrez considera, que se debe hacer un inventario total de las estaciones, que tenga una nomenclatura oficial, definida por el IMN. Proponiendo que se realice una reunión técnica del Consejo sobre este tema, incluyendo la participación de la Dirección de Aguas. Propuesta que es tomada como acuerdo firme.

Al ser las 12:40 am se levanta la sesión.

<b>CONTROL DE ACUERDOS TOMADOS (ACUMULADOS) POR EL CONSEJO NACIONAL DE METEOROLOGÍA</b>				
<b>Fecha del Acuerdo</b>	<b>Detalle</b>	<b>Responsable de Ejecutarlo</b>	<b>Fecha Presentación Resultados</b>	<b>Porcentaje de Avance/ Resultados</b>
18/8/2016	Aprobar el Reglamento del Consejo Nacional de Meteorología, durante la próxima reunión ordinaria.	Dirección General del IMN	Abril 2017	100%
24/4/2017	Modificar el Reglamento del Consejo Nacional de Meteorología, en el artículo correspondiente a los requisitos de los Miembros.	Dirección General del IMN	Setiembre 2017	100%
14/8/2017	Aprobación del Plan Estratégico Institucional del IMN.	Dirección General del IMN	Agosto 2017	100%
14/8/2017	Solicitar a los proveedores de equipo del IMN, que incluyan en sus ofertas la capacitación correspondiente para los funcionarios del IMN.	Dirección General del IMN	Noviembre 2017	0%
14/8/2017	Que el IMN prepare un protocolo para el uso de los datos, para que se estudie en una próxima reunión.	Dirección General del IMN	Noviembre 2017	100%
14/8/2017	Suministrar la información solicitada, bajo el cumplimiento de los requisitos que para dicho efecto tiene establecidos el IMN.	Dirección General del IMN	Setiembre 2017	100%
14/8/2017	Realizar una reunión técnica del Consejo sobre la Red de Estaciones Hidrometeorológicas, incluyendo la participación de la Dirección de Aguas	Dirección General del IMN	Setiembre 2017	100%